



CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 076/2022.-

Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2022

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 63/2022, y la nota presentada por la Delegada Académica de la sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Eje de Investigación V, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel.

Que se registraron dos postulantes.

Que el Departamento de Ciencias de la Educación, sede Esquel, evaluó los antecedentes y propuesta de las postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Claudia Fabiana Carro.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente manera, 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Lic. Anna Svoboda (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 57/2022) y 0,32 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Pichl (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 147/2021).

Que no existen objeciones al respecto.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Claudia Fabiana Carro, DNI 24.504.624, como Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, para la asignatura Eje de Investigación V, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel, desde el 21 de junio de 2022 y hasta tanto se encuentre de licencia la Lic. Antonella Marcaccio.

...//



.../12.-

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente manera, 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Lic. Anna Svoboda (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 57/2022) y 0,32 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Pichl (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 147/2021).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 076/2022.-

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidiz
DECANA
FHCS - UNPSJB